



**"PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DISTRIBUCION DE MATERIAS SOBRE LAS QUE HA DE EJERCER SUS FUNCIONES DE ESTUDIO, INFORME O CONSULTA"**

AL PLENO DE LA CORPORACION

"El Art. 124.2 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, preceptúa que son Comisiones Informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos.

El Art. 125 del mismo Reglamento dispone que en el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

c) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

Al amparo de los preceptos citados y a la vista de los escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los Concejales que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno Municipal acuerde:

- La composición de las siguientes Comisiones Informativas y distribución de materias sobre las que han de ejercer sus funciones de estudio, informe o consulta, que en cada caso se indica:

## I.- ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO

### Composición:

Armando Robredo Cerro (PSOE)  
María Luisa Axpe Eguileor (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Lorena Terreros Gordón (PSOE)  
Pedro M<sup>a</sup> San Millán Berasategui (PP)  
Adolfo García Ortega (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

### Materias:

**A) Hacienda:** Presupuestos; Ordenanzas fiscales; Imposición, ordenación y aplicación; Expedientes de suplemento y habilitación de créditos; Cuentas; Operaciones de crédito; Depósitos y fianzas; Contribuciones especiales; etc.

**B) Contratación:** Expedientes de contratación de obras, servicios y suministros; Compras en general; Fianzas; Cuestiones relativas con el cumplimiento e interpretación de los contratos; Revisiones de precios; etc.

**C) Patrimonio:** Gestión Patrimonial de todos los edificios municipales, adquisiciones, enajenación y cesión de toda clase de inmuebles municipales; Defensa y reivindicación; Afectaciones, desafectaciones y cesiones de todo tipo; Seguros de propiedades municipales; Escrituras e inscripciones en los Registros públicos; Relaciones con el Registro de la Propiedad; Formación del Inventario de Bienes y sus rectificaciones; Viviendas de propiedad municipal, etc.

## II. COMISION DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

### Composición

Armando Robredo Cerro (PSOE)  
Lorena Terreros Gordón (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Belén Henales Sainz (PSOE)  
Adolfo García Ortega (PP)



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Abasolo (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

Materias:

**A) Licencias:** Licencias de edificación y uso del suelo, tales como las parcelaciones urbanas, movimientos de tierra, obras de nueva planta, modificación de estructura o aspecto exterior de las edificaciones existentes, primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, la demolición de construcciones, la colocación de carteles de propaganda visibles desde la vía pública y los demás actos que señalen las Normas Urbanísticas u Ordenanzas; Informaciones urbanísticas; Expedientes de ruina; Infracciones urbanísticas; Licencias de apertura de establecimientos; Planeamiento y Gestión Urbanística. Licencias de edificación y uso del suelo. Informaciones urbanísticas. Expedientes de ruina. Registro de solares. Infracciones urbanísticas. Proyectos de obras municipales. Obras Públicas y urbanizaciones particulares. Control de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas; Funcionamiento de instalaciones; Establecimientos públicos; Urbanizaciones particulares, etc.

**B) Vías Públicas:** Alumbrado público; Servicio de tracción mecánica; Parques y Jardines; Vías públicas locales; Vías urbanas; Vías y caminos rurales; Actuaciones municipales en materia de conservación, mantenimiento y señalización de todo tipo de elementos de las vías públicas, etc.

**C) Planeamiento y Gestión urbanística:** Normas Urbanísticas Municipales. Planes Parciales de Ordenación. Proyectos de Actuación. Informaciones urbanísticas. Registro de solares, etc.

**III. COMISION DE CULTURA Y TURISMO**

Composición:

Lorena Terreros Gordón (PSOE)  
Javier Mardones Gómez-Marañón (PSOE)  
Belén Henales Sainz (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Pedro M<sup>a</sup> San Millán Berasategui (PP)  
Fátima Tamayo de Santiago (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

#### Materias:

**A) Cultura:** Bibliotecas. Casas de Cultura y Centros Culturales en general. Promoción cultural y artística. Festival Internacional de Folclore. Certámenes culturales escolares. Patrimonio Histórico-Artístico y conservación de monumentos. Bellas artes, artesanía y cerámica. Semana Cultural. Conciertos. Cine. Actividades recreativas y de tiempo libre. Cursos de verano.

**B) Turismo:** Actividades e iniciativas tendentes a la potenciación, fomento y desarrollo del turismo. Ferias y exposiciones.

**C) Desarrollo Local:** Creación de ferias, muestras, convenciones y/o seminarios para el desarrollo de la industria y del comercio. Fomento de la creación de autoempleo y empresas de economía social.

#### IV. EDUCACIÓN Y JUVENTUD

##### Composición:

Belén Henales Sainz (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Lorena Terreros Gordón (PSOE)  
María Luisa Axpe Eguileor (PSOE)  
Pedro M<sup>a</sup> San Millán Berasategui (PP)  
Fátima Tamayo de Santiago (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

##### Materias:

**A) Educación:** Coordinación y colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los equipos directivos de los centros educativos para la mejora conjunta de las condiciones y calidad educativa del Municipio. Mantenimiento, conservación y mejora de los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria. Programa Gratuidad de libros de texto.

**B) Juventud:** Política municipal sobre integración, cooperación y participación de la juventud. Empleo juvenil. Problemática específica de la juventud. Asociaciones juveniles. Punto de Información Juvenil. Cabalgata de Reyes y programa de actuaciones navideñas. Carnavales. Campaña de Verano. Semana Activa. Huerto Intergeneracional.

**C) Festejos:** Organización, programación y desarrollo de todos los actos relacionados con las Fiestas tradicionales y



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

fiestas de todo tipo. Relaciones con las Peñas y Organizaciones Culturales, recreativas, etc.

## **V. DEPORTES, NNTT Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### Composición:

Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Lorena Terreros Gordon (PSOE)  
María Luisa Axpe Eguileor (PSOE)  
Belén Henales Sainz (PSOE)  
Pedro M<sup>a</sup> San Millán Berasategui (PP)  
Fátima Tamayo de Santiago (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

### Materias:

**A) Deportes:** Mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales. Promoción del deporte, ocio y salud. Cursos de natación. Pruebas de ciclismo y atletismo. Jabalí Trail. Carrera de San Silvestre. Campeonatos de fútbol. Deportes tradicionales, etc.

**B) Modernización Administrativa y Nuevas Tecnologías:** Incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la calidad de los servicios municipales; Desarrollo de la política municipal de atención y gestión de la información al ciudadano; Telecentro. etc.

**C) Participación Ciudadana:** Asociaciones Vecinales; Movimiento ciudadano; Promoción de la participación popular en la vida pública local; Intensificación de intercambios de información y comunicación en el nivel local entre los ciudadanos y el Ayuntamiento a fin de mejorar su capacidad de influencia, etc.

## **VI. MEDIO AMBIENTE Y GANADERIA**

### Composición:

Javier Mardones Gómez-Marañón (PSOE)  
Lorena Terreros Gordon (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
María Luisa Axpe Eguileor (PSOE)  
María Teresa Ruíz Abasolo (PP)  
Fátima Tamayo de Santiago (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

Materias:

- Desarrollo de las políticas municipales de protección y defensa del medio ambiente; Protección del medio ambiente atmosférico; Protección de las aguas; Protección de los suelos; Abastecimiento de aguas; Residuos sólidos urbanos; Limpieza viaria; Recogida de basuras, ganadería, etc.

**VII. EMPLEO, PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Composición:

Armando Robredo Cerro (PSOE)  
Lorena Terreros Gordon (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
Belén Henales Sainz (PSOE)  
Adolfo García Ortega (PP)  
María Teresa Ruiz Abasolo (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

Materias:

**A) Personal:**

- Personal funcionario: Plantillas; Escalafones; Relación de puestos de trabajo; Oferta de Empleo Público; Convocatorias de plazas vacantes; Nombramientos; Régimen disciplinario; Premios; Dispensas del servicio y licencias; Situaciones administrativas; etc.

- Personal laboral: Contratación; Relaciones con el Instituto Nacional de Empleo.

- Personal eventual

- Seguros Sociales y demás prestaciones al personal en general; Ayuda familiar; Anticipos y préstamos.

- Relaciones sindicales y laborales.

**B) Régimen Interior:** Organización y coordinación administrativa de las distintas Unidades y Servicios; Población y demarcación territorial; Denominación, rotulación y numeración de calles; Estadística y Elecciones; Ornato y embellecimiento de la Casa Consistorial y demás dependencias municipales; etc.



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

**C) Seguridad Ciudadana:** Seguridad en lugares públicos (con independencia de las competencias estatales); Protección Civil; Planes municipales de protección civil; Policía Local, Extinción de Incendios, Junta Local de Seguridad, gestión, control y actividad sancionadora de la circulación etc.

## **VIII. SANIDAD, IGUALDAD Y PERSONAS MAYORES**

### Composición:

Lorena Terreros Gordon (PSOE)  
Armando Robredo de Pablos (PSOE)  
María Luisa Axpe Eguileor (PSOE)  
Belén Henales Sainz (PSOE)  
María Teresa Ruíz Abasolo (PP)  
Fátima Tamayo de Santiago (PP)  
Andoni Echeandía Salcedo (SSP)

### Materias:

Residencias de Ancianos. Tercera Edad. Jubilados. Minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Marginados. Transeúntes sin medios. Inmigrantes. Atención a la mujer. Integración social. Voluntariado social. Servicio de ayuda a domicilio, etc.

La ausencia de los miembros de las Comisiones Informativas permanentes podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo Grupo Político Municipal al que pertenezca el titular.

Casa Consistorial, a 20 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Armando Robredo Cerro